

ACTA DE NEGOCIACIÓN**CÓDIGO DEL PROCESO No. SIE-UA-008-2021****“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de octubre de 2021, a las 15h00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la única oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-008-2021, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” comparece el Ing. Wilson Weisson Barreto, Delegado Técnico, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente “UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; y por otra parte, la Sra. Nieto Cedeño Ruby Galut, con RUC. 1205554643001 quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera. - Antecedentes:

Mediante Resolución No. R-UA-ADM-TELETRABAJO-2021-022, de 12 de octubre de 2021 suscrita por el Ing. José Carabaja León, delegado de la Máxima Autoridad, nombra al Ing. Wilson Weisson Barreto, Analista Técnico de Activos Fijos, como Delegado Técnico para la evaluación de la oferta del proceso de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-008-2021, para la contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

Mediante Actas de **Preguntas, Respuestas y Aclaraciones**, de fecha 20 de octubre de 2021 se procedió a realizar la etapa, dejando por sentado las respuestas y aclaraciones que existieron dentro del proceso.

Mediante Acta de **Cierre de Recepción de Ofertas**, de fecha 22 de octubre de 2021, la Analista 3 de Compras Públicas, informó “*la suscrita cierra la presente acta de recepción de oferta dentro del término establecido para el efecto. Los oferentes que presentaron sus propuestas hasta el término indicado son...*” de esta forma señala que se ha recibido una oferta hasta la hora del cierre.

Mediante Acta de **apertura y Convalidación de Errores**, de fecha 25 de octubre de 2021, se determinó que el oferente: RUBY GALUT NIETO CEDEÑO con RUC.1205554643001, presentó su oferta a través del portal de compras públicas.

A su vez se determinó que el oferente RUBY GALUT NIETO CEDEÑO con RUC.1205554643001, debía realizar las convalidaciones de errores, según lo indicado en el oficio anexo que forma parte del acta, errores que debían convalidarse dentro del plazo establecido.

Del informe de calificación, suscrito por el Delegado Técnico, el 28 de octubre de 2021, se desprende: A partir de la verificación de los requisitos mínimos antes expuestos, se ha revisado, analizado y calificado la documentación de la oferta presentada durante el proceso de evaluación y calificación, pone a consideración de la Máxima Autoridad esta acta, concluyendo que la siguiente oferta: RUBY GALUT NIETO CEDEÑO con RUC.1205554643001, SI CUMPLE con lo establecido en los pliegos y términos de referencias.

En cuanto a las especificaciones técnicas y económicas se recomienda aceptar la oferta, y en consecuencia se recomienda continuar la etapa de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$16.000,00 (Dieciséis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda. - Negociación Económica

Toma la palabra el Delegado Técnico y da lectura al artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita disminuir la oferta en un 7.00 %, propuesta que no es aceptada por el oferente debido a que no cubre los costos de operación que se generarán por el mantenimiento de mobiliarios, luego de varias deliberaciones el delegado solicita se reduzca el 6.00%, porcentaje que es aceptado por el oferente, el cual corresponde al valor de USD 963.47 (Novecientos sesenta y tres con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 16.057,77	100.00%
Oferta Económica Final	USD 15.094,30	94.00%
Rebaja	USD 963,47	6.00%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD 15.094,30 (Quince mil noventa y cuatro con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera. - Conclusión

Con los antecedentes, el Delegado Técnico concluye que la negociación en el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-008-2021, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOBILIARIOS DE MADERA Y METÁLICOS INSTALADOS Y EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuarta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

SRA. Ruby Galut Nieto Cedeño
RUC No. 1205554643001

POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Ing. Wilson Weisson Barreto
Delegado Técnico